



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



**MSP-DM-AG-ASSC-02-316-2019**

3 de mayo de 2019

Señor  
Luis Carlos Castillo Fernández  
**Viceministro**

**Asunto:** *Documento de Advertencia N° 02-018-2019 AD/ASSC, sobre las motos asignadas a la Delegación Cantonal de Esparza, perteneciente a la Región Sexta de la Dirección de la Fuerza Pública.*

Estimado señor:

Remitimos el presente “Documento de Advertencia” de conformidad con las competencias otorgadas a esta Auditoría General en la “Ley General de Control Interno N°8292”, artículo 22 inciso d) y las “Normas de Control Interno para el Sector Público” y “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público”, emitidas por la Contraloría General de la República.

Lo anterior con el objetivo de advertir, como parte del estudio de auditoría operativa que se está realizando en la Dirección Regional Sexta- Puntarenas, sobre la situación observada y constatada por esta instancia fiscalizadora, respecto a ese equipo móvil.

Durante la visita realizada los días 26 y 27 de marzo del presente año a la Delegación Cantonal de Esparza, se pudo corroborar que existen 5 motocicletas asignadas a dicha unidad como recurso vehicular para la gestión policial, de las cuales la moto código 1648, patrimonio 0205-033715, se encuentra en el Taller Interministerial por estar en mal estado (entre otras cosas presenta la batería dañada).

El resto de las motocicletas Patrimonio (P) 0205-050377, Código (C) 2976, P 0205-050380, C 2979, P 0205-056581, C 3253 y P 0205-056598, marca YAMAHA se encuentran en buen estado, estacionadas en un espacio al costado del edificio, con la agravante de que no son utilizadas de manera constante en la gestión policial.

Sobre el particular, se consultó a la señora Manet Matarrita Araya, Encargada de Transporte y Combustible de la Delegación, quien indicó que esa situación se debe a que no existen suficientes operadores de equipo móvil, siendo utilizadas sólo cuando hay eventos masivos en el sitio y colaboran funcionarios de otras delegaciones y cuando las demás unidades móviles se encuentran fuera de servicio.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso  
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba  
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José  
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr



Nuestros  
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



Al respecto, es importante recordar lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, en su aparte 2.3, que sobre el “Fin Estratégico”, a la letra dice:

*“Prevenir la incidencia delictiva en beneficio de la seguridad de los habitantes”.*

Dado lo anterior, considera esta Auditoría General que, es contraproducente mantener las citadas motocicletas con poco uso, en detrimento tanto de la seguridad ciudadana como del fin estratégico esbozado en el Plan Estratégico Institucional (PEI), como consecuencia de no contar con suficiente recurso humano para la utilización de este importante recurso dentro de la operatividad de la delegación policial indicada.

Es por eso que, esta instancia fiscalizadora considera importante hacer de su conocimiento lo expuesto, con el propósito de advertir que de mantenerse esta situación es factible la materialización del riesgo operativo, con afectación directa a la imagen institucional y del recurso móvil de la institución, ya que al no utilizarse de manera constante, el mismo se estaría sub-utilizando en detrimento directo de la seguridad ciudadana.

En razón de lo expuesto, es deber de esta Auditoría General, sugerir se giren las instrucciones necesarias, para que de conformidad con el artículo 12 incisos b) y c) de la Ley General de Control Interno, se emprendan las acciones requeridas.

Finalmente, solicitamos se informe de las acciones que se implementen para la atención de los aspectos que se presentan en este Documento de Advertencia.

Atentamente,

Douglas Elioth Martínez  
**Auditor Interno**

kzc/

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
AUDITORÍA GENERAL

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso  
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba  
Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José  
Correo electrónico: auditor@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr